

CONCON, 21 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2826 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Licencia Médicas Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencias Médicas de los funcionarios, mes de Julio de 2024, que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTABL ECIMIE NTO	INST.SAL UD	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS LICENC IA MEDIC A	Monto Estimado a Recuperar	HORAS SUBVE N. JUNJI	Monto a recuperar Subv.JUNJI
COVARRUBIAS TORRES	DANIELA ROSANA										750,108
FERNANDINI CISTERNAS	FIAMMA MACARENA										703,436
JORQUERA LEYTON	MARIBEL ALEJANDRA										291,486
TAPIA SILVA	MELANICK MACARENA										903,187
TAPIA SILVA	MELANICK MACARENA										473,097
											3,121,314

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(121)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
